

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 987
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1959



Acta de la sesión extraordinaria número 987, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del señor Rector, Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Ingenieros Baudrit, Prof. Portuguez, Profesor Trejos, Dra. Gamboa, Ingeniero Peralta, Lic. González y Lic. Sotela; de los Vice-Decanos Prof. Caamaño y Dr. Fischel; de los representantes estudiantiles señores Ugalde y Orozco, y del Secretario General, Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Se ponen a discusión las actas pendientes de aprobación.

Se aprueban las actas números 979, 980, 981 y 982.

En cuanto a la 983, del 12 de enero de 1959, observa el Prof. Trejos que al pasar los sueldos de los Profesores a Directores de Departamento, en lo administrativo, se incluyeron las horas lectivas.

De manera que la suma se disminuyó en el capítulo IV, resultando insuficiente lo que queda para atender a los otros profesores y quedando un sobrante de horas lectivas.

Se acuerda, con vista de la situación apuntada por el Prof. Trejos en cuanto se refiere al Presupuesto de Ciencias y Letras, dirigirse a la Contaduría para que, como una forma especial de solucionar el problema, se acepten las planillas como vienen de la Facultad.

Se aprueba el acta de la sesión N° 983.

Se aprueban también los números 1 y 2 celebradas por el Consejo Chico, actas cuyos acuerdos fueron ratificados en su totalidad por el Consejo Universitario.

ARTICULO 02. El señor Rector desea manifestar su inconformidad con lo resuelto en el artículo 15 de la sesión N° 2 celebrada por el Consejo Chico, en relación con el concurso para nombrar Jefe del Taller de Laboratorio de Física.

Las solicitudes que no llegaron a la Secretaría General por una equivocación del Prof. Bernardo Alfaro –según se expuso- pueden serlo y lo son en efecto, de magníficas personas y de profesionales muy capacitados para ocupar el cargo y ha habido en todo además muy buena fe, pero el hecho de la convalidación de procedimientos puede prestarse a suspicacias y no faltará quien pueda creer que fue una situación arreglada

de antemano para favorecer a personas a quienes había interés en nombrar. Deja así expuesta su inconformidad, aunque en todo lo sucedido no hay mala fe, por esa razón.

El Lic. Sotela dice que el asunto, tal y como explica el señor Rector es tan grave, que debe declararse desierto el concurso.

El Prof. Trejos manifiesta que no ve la gravedad de la situación, ni le parece que pueda dar lugar a suspicacias. Si las hubiera por la idea de que se quiere favorecer a un funcionario de la Institución, sería en el caso del Ing. McGhie; porque el otro interesado es una persona desvinculada de la Universidad; es más, no conocida en la Universidad. Hizo entrega de su solicitud de buena fe y la suspicacia podría presentarse más bien si se le deja por fuera.

Explica el Ing. Peralta que atendió esa situación, en su condición de Vice-Rector, por haber un error de un funcionario de la Institución y porque podía considerarse, para esos efectos como una extensión de la Secretaría General.

Pero si el asunto se considera de tanta gravedad, pide revisión de lo resuelto, a fin de que se disponga que las dos solicitudes convalidadas en la sesión N° 2 del Consejo Chico, no sean consideradas en el concurso.

El Prof. Trejos está en desacuerdo con esa moción. Todos los requisitos fueron cumplidos en tiempo. No ve la gravedad del asunto ni nada que pueda dar lugar a una mala interpretación.

El Prof. Monge Alfaro dice que las solicitudes fueron presentadas en papel corriente, sin usar los formularios requeridos por las bases del concurso. Y esas bases fueron publicadas en distintos periódicos, para conocimiento de los interesados.

El Prof. Trejos señala que la publicación que él vio tenía errores.

El Prof. Monge Alfaro responde que al día siguiente fue aclarada por el mismo periódico en que apareció así. Pero además, salió correctamente en otros diarios.

El Prof. Trejos dice que esa situación se presentó por haberse encontrado en vacaciones, ya que el funcionamiento del Departamento de Física y Matemáticas le corresponde por completo.

Se acoge la revisión del Ing. Peralta por el voto de los presentes, con excepción de los Profesores Trejos y Caamaño, quienes manifiestan su oposición a lo propuesto.

De acuerdo con la revisión se aprueba la siguiente moción del Ing. Peralta:

“Que se declare desierto el concurso, pues por un error de un funcionario se privó de participación reglamentaria a dos interesados”.

Comunicarlo: Sría General.

ARTICULO 03. El representante estudiantil señor Orozco expresa su agradecimiento al Consejo Universitario, por el gesto de reconocimiento que en homenaje a su señor padre, don José María Orozco Casorla, tuvo la sesión pasada.

ARTICULO 04. Se da lectura a comunicación del Director Administrativo de la Contaduría, don Abel Méndez, en la que informa al señor Rector de lo siguiente:

“En relación con el embargo recaído en el sueldo del profesor Dr. don Fernando Ortiz Borbón, por juicio iniciado ante el Alcalde Tercero Civil de esta ciudad por Nicolás Delcore & Cía. Ltda., me permito informarle que en 17 de noviembre remití copia al Secretario de la Facultad de Agronomía del oficio N° 2030 de 12 de noviembre de dicho Alcalde, con copia para el señor Ortiz, con fecha 18 de diciembre, le comuniqué a usted que había vencido el término dado al señor Ortiz y también le envié copia al interesado.

No me explico entonces cómo el señor Ortiz pueda decir que desconoce que tenga en su contra acción legal alguna”.

Se acuerda conceder al señor Ortiz un plazo de ocho días para que presente testimonio de la autoridad judicial correspondiente, informando de que el embargo ha sido levantado.

Comunicar: Interesado, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 05. El Prof. Trejos presenta una carta que recibiera del Lic. José Alberto Sáenz Renault, la que, aún y cuando tiene carácter personal, trae información acerca de los estudios del señor Sáenz que vale la pena se conozcan.

En primer lugar las materias que definitivamente tiene son Farmacognosia, Bioquímica General, Bioquímica Vegetal y Fisiología Vegetal.

Se le obsequiaron 26 volúmenes de una enciclopedia universal acompañados de una tarjeta que decía en buen español: Al mejor promedio de Farmacognosia primer semestre 1958-1959, Sigma Club”.

Se acuerda enviar comunicación al señor Sáenz Renault expresando la satisfacción del Consejo por el buen éxito de sus estudios.

Comunicar: Sáenz Renault.

ARTICULO 06. El Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. Trejos, envía comunicación en la que informa de la solicitud de permiso presentada por la Prof. doña María Eugenia Dengo de Vargas, a fin de no hacerse cargo de la cátedra de Castellano, para la que fue nombrada como profesora asociada, por el presente curso lectivo.

Para el caso de que ese permiso sea otorgado, el Consejo Directivo propone a la señorita Aura Rosa Vargas como Encargada de Cátedra para el año académico de 1959.

Informa que la señorita Vargas había sido escogida por el Depto. de Estudios Generales, para ocupar el primer lugar en las ternas para el nombramiento de nuevos profesores titulares asociados propuestas al finalizar el año anterior.

Se acuerda otorgar a la señora Dengo de Vargas el permiso solicitado, nombrando en su lugar como Encargada de Cátedra a la señorita Ana Rosa Vargas.

Comunicar: Facultad, Contaduría, Registro, Personal.

ARTICULO 07. En nota dirigida al señor Rector, el Prof. José Joaquín Trejos, Decano de Ciencias y Letras, expone lo siguiente:

“Conforme lo dispone el Art. X del Reglamento Interno de esta Facultad, tengo mucho gusto en elevar al Consejo Universitario la propuesta contenida en la siguiente carta del señor Subdirector del Departamento de Historia y Geografía:

“...17 de febrero de 1959. Señor Profesor don José J. Trejos F., Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Su Oficina, Muy estimado señor Decano: Me es muy grato comunicar a usted que el Departamento de Historia y Geografía, en su sesión verificada en el día de hoy, acordó por unanimidad proponer el nombramiento del doctor don Gustavo Santoro como profesor extraordinario de la Cátedra de Principios de Sociología, y proponer también el nombre del mismo doctor Santoro como Director de la citada Cátedra. Al comunicar a usted lo anterior, me permito muy atento servidor, (f) Rafael Obregón, Subdirector del Departamento...”

El Consejo Directivo de esta Facultad, conoció la anterior comunicación en la reunión ordinaria celebrada ayer y acordó manifestar su conformidad con las propuestas contenidas en la misma, para el nombramiento del Doctor don Gustavo Santoro, como Profesor Extraordinario de la Cátedra de Principios de Sociología y como Director de la misma cátedra”.

Se acuerda acoger la propuesta de nombramientos para el Dr. Gustavo Santoro que consigna en la comunicación anterior.

Comunicar: Facultad, Contaduría, Personal, Registro.

ARTICULO 08. El Prof. Trejos suscribe comunicación en la que indica que el señor Pascual Ingianna Acuña ha presentado renuncia de su cargo de asistente de prácticas en el Departamento de Química, el cual era remunerado de la partida horas-estudiante asignadas a ese Departamento.

La renuncia es efectiva a partir 1º de febrero en curso.

Se acepta la renuncia presentada por el señor Ingianna a partir de la fecha indicada, y se le agradecen los servicios prestados.

Comunicar: Facultad, Contaduría, Registro, Personal.

ARTICULO 09. En comunicación dirigida al señor Rector, el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. Trejos, se refiere a los esfuerzos hechos el año pasado para organizar la cátedra de Física General. Se buscaron soluciones para hacerla atractiva a los estudiantes, a la vez que lo sería que debe serlo. Se logró instalar maquinaria, aunque fuera modestamente, en el Taller, al mismo tiempo que se procuró una buena organización y funcionamiento para los Laboratorios de Física General. Señala que con fondos del Capítulo V del Presupuesto de la Universidad, se está terminando la construcción del pequeño pabellón provisional para iniciar este año las prácticas de laboratorio, así como se están fabricando mesas y otro mobiliario sencillo requerido.

Expresa su agradecimiento por todo al señor Rector y al Consejo y termina diciendo:

“Finalmente, la presente carta tiene también por objeto solicitar a usted muy atentamente que, de los mismos fondos separados para la construcción del pequeño pabellón antes mencionado, se nos autorice a hacer una división de tabiques de plywood, semejante a la que usted se sirvió autorizar el año pasado para acondicionar una oficina para el Secretario de esta Facultad. La división que ahora se requiere es para guardar en ella el equipo de demostraciones que se empleará en las lecciones de Física General, que dará este año en el Auditorio de la Facultad el Director de la Cátedra profesor don Fabio González; y en el mismo aposento que formarán esos tabiques de división se prepararán las demostraciones, de tal manera que estén listas en el momento en que va a iniciarse cada lección. La división mencionada se hará con esos tabiques, que son fácilmente removibles y se construirán solamente en dos lados pues se aprovecharán las paredes en los otros dos. Se levantarán en un sector muy apropiado, contiguo a los servicios higiénicos, en el vestíbulo que hay frente al Auditorio, ocupando un espacio que actualmente no presta servicio alguno. Los tabiques dichos tienen por cada lado una longitud de menos de tres metros, por lo cual el costo de realizar las divisiones mencionadas, es ínfimo”.

El señor Rector señala que se emplearon fondos de la Escuela de Medicina. Por eso se precisa que el Consejo determine si autoriza el empleo del saldo para construir la división de plywood que se solicita.

Se acoge favorablemente la gestión presentada, autorizando el uso del saldo de la partida empleada en los trabajos del pabellón, para hacer la división de plywood a que se refiere el Prof. Trejos.

El Departamento de Administración queda encargado del trabajo, de acuerdo con las indicaciones del Sr. Decano.

Comunicar: Administración, Contaduría, Facultad.

ARTICULO 10. El señor Rector da lectura a cuentas que se presentan del Laboratorio de Resistencia de Materiales por trabajos realizados, las que vienen con los vistos buenos correspondientes.

Esas cuentas son las siguientes:

En favor de Francisco Trejos Herrera, ¢50 por el rompimiento de 5 tubos de arcilla vitrificados, a diez colones cada uno.

A favor de Fernando Gallegos G. ¢84 por pago de las pruebas realizadas en análisis granulométricos y pesos volumétricos de las muestras aportadas por Consultécnica Ltda., detallados así:

6 análisis granulométricos de 4 mallas c/u a ¢2.50 c/malla ¢60.
6 pesos volumétricos a ¢ 4 c/u ¢24.

A favor de José F. Ramírez y Francisco Trejos Herrera la suma de ¢297 por pago de pruebas realizadas en análisis de cemento aportado por el señor Miguel A. González, que a continuación se detallan:

Consistencia normal,	¢15
Comprensión de 6 tubos	¢44
Tensión de briquetas	¢34
Finura malla N° 200	¢29
Fragua	¢10
Sanidad	¢150
% humedad	¢15

El Ing. Peralta informa que el Reglamento ya está listo y pronto será sometido a conocimiento del Consejo.

Se aprueba el pago de las cuentas presentadas.

Comunicar: Contaduría, Facultad.

ARTICULO 11. Se hace referencia, seguidamente, a comunicación circular que dirigiera a los Departamentos y Decanos la Oficina de Personal, pidiendo llenar fórmulas con indicación de los aumentos del personal para este año 1959. Se señaló, para ese trabajo, un plazo determinado, informando que para girar los salarios a partir del mes de marzo, debe contarse con dicha información. En caso contrario, habrá necesidad de tramitar los pagos mediante planillas adicionales.

Se hace la observación de que ese trabajo representará un esfuerzo más para las Secretarías de las Escuelas, las cuales se encuentran muy ocupadas con motivo de la iniciación de los cursos lectivos.

El Ing. Peralta señala que la propia Oficina de Personal debería atender a ese trabajo.

Se está presentando el problema de que cuanto oficina nueva se crea en la Institución, mayor trabajo se da a las Secretarías. Objeta el plazo perentorio para contestar la circular que ha sido fijada.

La Dra. Gamboa está de acuerdo en cumplir con lo que se solicita, siempre y cuando se dé un plazo mayor que el indicado para hacerlo.

El Ing. Baudrit dice que la cuestión del trabajo no es gran cosa. Pero entendía que esto era para los cambios que hubiera durante el año.

El Prof. Trejos indica que para ellos sería casi imposible cumplir con lo solicitado.

Se está dando la impresión de que cuando se crea una oficina, ésta comienza a pedir trabajo a las demás oficinas para tener algo que hacer.

El señor Rector aclara que se trata únicamente del personal administrativo y no del docente; pero se le hace ver que la circular se refiere también al personal docente.

Se propone dejar en suspenso lo que dispone la circular y establecer que durante el primer semestre de cada año, de acuerdo con el Decano y el Secretario de las Facultades, se fije un día en que un oficial de la Oficina de Personal vaya a cada Escuela a realizar ese trabajo.

Igualmente se acuerda comunicar todos los cambios de personal a la Oficina de Personal, para el control que ésta debe llevar.

Así se acuerda.

Comunicar: Enrique Castro, Facultades.

ARTICULO 12. El Director Administrativo del Depto. de Contaduría, señor Abel Méndez, suscribe comunicación en la que se recomienda adjudicar a John M. Keith S.A. la licitación privada N° 27 para la provisión de 600 resmas de papel mimeógrafo Gestetner, al precio de \$1,32 cada resma.

Señala que hubo ofertas de la Librería Universal a ¢8,15, cada resma de 20 libras.

Trejos Hermanos a ¢10 cada resma. Librería Lehmann a \$1,50 de 24 libras y a \$1,30 de 20 libras.

Se acuerda adjudicar la licitación en la forma propuesta.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 13. Suscrita también por el señor Méndez se da lectura a comunicación en la que somete recomendación para que se adjudique licitación para la construcción de 210 metros cuadrados de persianas a la fábrica Campos Hermanos, con un costo total de ¢8.000,00.

Hicieron ofertas también Agustín Icaza, por un costo de ¢8.295,00; Rodolfo Castro por ¢9.450,00 y Roberto Canet, por ¢9.450,00.

Se adjudica la licitación a Campos Hermanos por el precio indicado.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 14. Se recomienda adjudicar la licitación privada N° 26 para la provisión de algunos equipos y accesorios para el Depto. de Química como sigue:

A. W. H. Curtin & Company, de Houston Texas, representante Gerard O. Elsner, \$630,19 precio F.O.B., Houston.

A Arthur H. Thomas, Philadelphia, Estados Unidos, representante Gerard O. Elsner, \$44.90 precio F.O.B., Philadelphia”.

Suscribe la comunicación el Director Administrativo de la Contaduría.

Se acuerda adjudicar conforme lo recomendado.

ARTICULO 15. El señor Rector dice que estudió el asunto de la compra de los terrenos de la viuda del Dr. Coto. Llegó, como consecuencia de ello, a algunas conclusiones que expresará a continuación. Para él la indecisión que hay es en cuanto a la incertidumbre con respecto a la Junta de Patrimonios, por la situación que se presenta con el Seguro Social.

Hace una observación que los peritos, al valorar los terrenos, señalaron un alto porcentaje como margen de ganancia, por lo que fijaron el precio de ¢65 v² del terreno urbanizado. Eso no sucederá en este caso, porque no habría beneficio para el inversionista, que lo será la propia Junta, lo que determina un precio de venta de ¢48,74 la vara cuadrada. Eso parece razonable en vista de que los lotes de primera categoría de La Paulina se están vendiendo a ¢40,00.

Agrega que los peritos, en sus cálculos, no tomaron en cuenta que la urbanización durará un año y que el interés correspondiente es un costo. Calculando ese interés al 6% anual, da como resultado un valor de compra que sería de ¢ 23,26 la vara cuadrada (33,28 metro cuadrado) y no ¢25,41 como dice el informe.

Aclara las manifestaciones del Prof. Trejos, en la sesión pasada, acerca del precio de venta. Aquí se consideró, en la primera oportunidad de la oferta, que comprar a ¢40 no sería negocio. Por esa razón se propuso la contrapropuesta para comprar a ¢20.

Cree que es tan importante la salida a la carretera a Sabanilla y tan buena la inversión, que bueno sugerir a la Junta que a pesar de no estar obligada a hacer licitación, por ser una entidad privada, proceda a hacerla, indicando su disposición de adquirir dos o tres manzanas de terreno en un radio de un kilómetro de la Ciudad Universitaria. Esto con la idea de conseguir un precio menor, ya que podría haber buenas ofertas.

Deja así definida su posición y en esa forma va a votar la resolución del asunto.

El Prof. Caamaño comunica que ha sido enterado de que la señora Peyrote de Castro, propietaria de un terreno situado en la salida de la Ciudad Universitaria por Betania, está de acuerdo en ceder una faja de terreno de 14 ms. por 100 ms. para la calle de salida de la Ciudad Universitaria, a condición de que la construcción de dicha calle se haga a medias con la Institución.

Si eso es así, habría la ventaja de que el trayecto de la calle sería mucho más corto que saliendo por los terrenos de Coto.

Tal vez se podría disponer de un pequeño lote para la Escuela, proyecto en que está muy interesado el Prof. Guillermo Chaverri, quien trabaja en unión de la Junta Progresista de La Paulina integrada por las señoras de los vecinos.

El Lic. Sotela expone su pensamiento respecto a la compra de los terrenos de la viuda de Coto. Estaría de acuerdo siempre y cuando se condicione a un pacto de retroventa por la situación de la Junta con el Seguro Social.

El señor Rector dice que esa condición sería inaceptable para los vendedores. En último término la Universidad podría comprar los terrenos y si hubiera problemas con la Caja del Seguro y hubiera necesidad de terminar con el sistema de jubilaciones, la Caja podría asumir la obligación. Ya de eso se habló en principio en la reunión con los personeros de esa Institución.

El Ing. Baudrit se muestra de acuerdo con la idea del señor Rector. Pero también se le ocurre que dada la situación de bonanza de la Caja Costarricense de Seguro Social, se proponga un préstamo a largo plazo, para adquirir los terrenos en compra directa.

Se acuerda acoger las ideas del señor Rector y del Ing. Baudrit. La Universidad hará la licitación de los terrenos, dando un mes para oír proposiciones y otro mes, el máximo que autoriza la ley, para hacer efectiva la operación. Además, se hará gestión con la Caja Costarricense de Seguro Social para determinar la posibilidad de obtener un préstamo para compra de terrenos por parte de la Universidad.

Se acuerda solicitar al Depto. Legal y al Depto. de Contaduría de preparar el correspondiente cartel de licitación, así como de solicitar a la Contraloría el plazo máximo de ley para adjudicar dicha licitación.

ARTICULO 16. NO EXISTE

ARTICULO 17. NO EXISTE

ARTICULO 18. NO EXISTE

ARTICULO 19. El señor Rector informa que se distribuirá el Reglamento de Personal, cuya vigencia se inicia el primero de marzo. Aunque requiere la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por su naturaleza, no se va a hacer el envío ya que se trata de normas que tienen un carácter experimental.

Propone se acuerde la numeración de los reglamentos, para mayor orden y conocimiento de los mismos.

Así se acuerda, encargándose de ello al señor Secretario General.

ARTICULO 20. El señor Ronald de Pass, estudiante de la Facultad de Odontología, se dirige al Consejo Universitario en los siguientes términos:

“Respetuosamente me permito presentar al Honorable Consejo Universitario, el problema que me ha surgido en relación con la asignatura de Matemáticas Generales del I curso de la Facultad de Ciencias y Letras.

En el año 1954 cumplí con todos los requisitos para ingresar en el Primer Curso de la Facultad de Odontología y fui alumno Regular de dicha Escuela durante algunos meses. Después decidí continuar mis estudios en Dickinson College, Pensilvania, Estados Unidos, donde estudié dos años y medio y aprobé varias materias.

En 1958 ingresé nuevamente a la Escuela de Odontología de la Universidad de Costa Rica en donde cursé el Primer Año de estudios profesionales. Para ingresar a dicha Escuela hice solicitud ante el Honorable Consejo Universitario en el sentido de que se me considerara como alumno viejo de la Escuela de Odontología, y se me eximió de cursar los estudios Generales en la Facultad de Ciencias y Letras, según consta en el acta 885, art. 40, del 10 de junio de 1958. Después, por la concordancia entre las asignaturas cursadas en Estados Unidos y las materias específicas del Área de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias y Letras, se me aceptó en definitiva como alumno regular del primer curso en la Facultad de Odontología, el cual logré aprobar íntegramente. Sin embargo, no había cursado la asignatura Matemáticas en el Dickinson College, y por eso el Departamento de Registro me ha informado que debo aprobarla.

El problema está en que debo llevar este año 10 asignaturas teóricas y dos laboratorios en el segundo curso de Odontología, con horario de 7 a 11 a.m. y de 1 a 5 por las

tardes, es decir, horario completo. La asignatura Matemáticas Generales tendría que cursarlas por las noches.

Dado lo intenso de los cursos del Segundo Año en la Escuela de Odontología, considero que me es del todo imposible cursar íntegro el Segundo Año en esa Escuela y las Matemáticas Generales de Ciencias y Letras, y no permitiéndose el arrastre en Odontología, no puedo dejar para después ninguna de sus asignaturas, lo que significaría para mí un año de atraso en mis estudios. Al mismo tiempo, me permito manifestar con todo respeto, que no existe en realidad alguna relación entre las Matemáticas y la Odontología, por lo que su estudio no era incluido ni en la Universidad de Costa Rica ni en el Dickinson College en el año 1954.

Por esas razones es que solicito que se me considere como alumno viejo de esta Universidad de Costa Rica y se me exima de cursar dicha asignatura Matemáticas Generales”.

El señor Rector dice que hecho un estudio de las actas, se desprende que las cosas son tal y como el señor De Pass expone. Matemáticas no la cursó y debe cumplir con eso.

El Prof. Trejos dice que siendo el señor De Pass antiguo alumno de la Universidad, tenía derecho a acogerse al plan antiguo por un período de transición de dos años. Da lectura a las disposiciones transitorias del Reglamento de Ciencias y Letras, para demostrar lo que ha expuesto.

El señor Rector manifiesta que puede procederse con flexibilidad para buscar una equivalencia.

La Dra. Gamboa pregunta si el curso de matemáticas tiene importancia para su carrera. Si es esencial para los estudios. Se le responde que no es así.

En esas circunstancias –continúa- si no es tan esencial ni desde el punto de vista humanístico ni desde el profesional, debería eximirse de cursarlo, sobre todo considerando que se trata de un buen estudiante. Allá en el College, en los Estados Unidos, el señor De Pass habrá tomado otras asignaturas que servirían como equivalencias, en lo humanístico, al curso de matemáticas.

Cree que para un alumno antiguo sería exigirle mucho, pues la asignatura resultaría un recargo y no va a significar mucho para su formación profesional o humanística.

El señor Rector señala que en los estudios realizados en los Estados Unidos tiene la asignatura “Psicología”. Siguiendo el criterio aquí sustentado, se podría dar cierta flexibilidad al caso y tener esta asignatura por suficiente para la equiparación.

Se acuerda, con vista de lo que dispone el artículo transitorio III del Reglamento de Ciencias y Letras, eximir al señor De Pass de realizar estudios de Matemáticas,

teniendo por suficiente, para sustituir ese curso, el que llevó a cabo en los Estados Unidos sobre Psicología.

Comunicar: Interesado, Registro, Facultad.

ARTICULO 21. Se da lectura a comunicación que suscribe el Director del Depto. de Registro, en la que expone lo siguiente:

“Para conocimiento y resolución del Consejo Universitario, en relación con el artículo 29 de la sesión N° 984, nos permitimos presentar una vez consultado el parecer del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, la siguiente sugerencia, que vendría a solucionar el problema de lugar de 110 alumnos, entre los cuales se encuentran los estudiantes que no fueron admitidos en la Escuela de Educación, y otros que desean matricularse en cualquiera de los turnos que la Universidad les pueda ofrecer:

1. Crear un grupo más, en horas de la mañana, en las asignaturas de Castellano e Historia de la Cultura de los Estudios Generales.

2. Ampliar en 5 el N° de lugares disponibles de 18 grupos en Estudios Generales, lo cual vendría a dar 90 nuevos lugares. En cuanto a la situación de cupo para los alumnos repitentes de 1er. año de Ciencias y Letras, por ser una situación que no puede determinarse aún, en el transcurso de esta semana se informará al Consejo Universitario de los problemas que al respecto se presenten”.

El Prof. Trejos cree que la solución habría que buscarla abriendo los grupos de la mañana para los cursos de quienes no fueron a Educación.

Para los repitentes hay lugar, con excepción de Agronomía, lo que constituye un problema aparte.

Dice que aún en la mañana no tendrían aulas disponibles para más alumnos en Ciencias y Letras, habría que pensar en impartir lecciones en algún otro edificio. Para la tarde no recomienda nuevos grupos, pues los restantes interesados solicitarían entonces que se les permitiera ingresar a ellos, por la comodidad que presentan para conseguir trabajo durante el día.

Habría que abrir dos grupos en Castellano, Historia de la Cultura y Filosofía, además de una materia optativa, que podría ser Biología.

La Dra. Gamboa dice que la observación del estudiante Orozco en la sesión pasada, de los problemas del cupo, le ha hecho pensar que al no aceptarse alumnos en Educación, éstos se van a otras Escuelas, con lo cual el problema no desaparece sino que se encauza hacia otra parte, siempre dentro de la misma Institución.

El señor Rector dice que va a tener que eliminarse, para primaria en Educación, los estudios generales, nivelando con las Escuelas Normales.

La Dra. Gamboa está de acuerdo con esa proposición del señor Rector, pero habría entonces que hacer la admisión mucho antes, a fin de que los que no puedan ingresar tengan oportunidad de ir a Heredia.

El señor Rector dice que lo de los 100 lugares disponibles hay que ponerlo en la fórmula de admisión, para que nadie lo olvide.

El Prof. Trejos concreta las necesidades de Ciencias y Letras: 37 horas para estudios generales y aulas para lecciones. Admite que esta situación es un trastorno total para el sistema de trabajo. Estos grupos no podrán tener conferencias, porque ya las sesiones están completas y hubo necesidad de aumentar el número de sillas del Auditorio.

Se apunta que ese problema se resolvería pasando luego las grabaciones, para esos grupos, en el auditorio de Educación.

Se acuerda, con respecto a lo aquí considerado, lo siguiente:

Abrir dos grupos en horas de la mañana, los cuales trabajarán en las aulas que se determinen. Para ello se tomarán 37 horas para estudios generales del Presupuesto de Ciencias y Letras, el cual se compensará progresivamente. Las conferencias serán transmitidas en el auditorio de Educación para estos grupos.

Coordinará lo correspondiente, a fin de lograr que las clases puedan iniciarse para estos alumnos el próximo martes 9, el Secretario General, Prof. Monge Alfaro.

Además se resuelve que el Departamento de Registro incluya, en las fórmulas de solicitud, advertencia sobre el cupo máximo de alumnos que la Facultad de Educación puede recibir en los estudios de primaria.

Acogiendo la idea del señor Rector se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Planes de Estudios y Programas la posibilidad de eliminar Estudios Generales para quienes van a Educación a seguir la carrera de profesores de Enseñanza Primaria.

Para ello habría necesidad de preparar un currículo para sustituir algunos de esos cursos en Educación.

Comunicar: Comisión Planes de Estudio y Programas, Registro, Secretaría General, Educación, Ciencias y Letras.

ARTICULO 22. El Prof. Trejos hace referencia a la Metodología de las Ciencias. Dice que quienes van a Biología y han perdido Física, pueden recibir Biología. Pero si se presenta el caso contrario, no es posible.

La Dra. Gamboa explica que no se trata de una sola Metodología; de ahí la situación que apunta el Prof. Trejos.

Este manifiesta que el asunto debió haber sido estudiado con un poco más de tiempo; sugiere se elimine el prerrequisito y se establezca como correquisito.

La Dra. Gamboa cree conveniente que la Comisión de Planes de Estudios y Programas conozca el asunto y proponga lo que crea del caso, eso sí dentro de esta misma semana.

Así se acuerda. La Comisión se reunirá en la tarde de hoy.

Se deja autorizado al señor Rector para que dé las instrucciones del caso al Depto. de Registro, de acuerdo con las recomendaciones que formule la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

ARTICULO 23. Se autoriza al señor Rector para que resuelva los casos de matrícula que se presenten a consideración del Consejo Universitario, cuando sean de condiciones iguales a los resueltos en la sesión de ayer.

ARTICULO 24. La Dra. Gamboa dice que el Consejo Universitario autorizó la realización de exámenes para la señorita Nilda Chavarría y otros compañeros, exámenes que venían a regularizar su situación pues al viajar a los Estados Unidos a realizar estudios habían quedado pendientes.

En la Facultad de Educación se precedió de conformidad, no así en Ciencias y Letras, Facultad que no los convocó. Averiguando allá se les dijo que la Facultad de Ciencias y Letras no ha recibido ninguna comunicación al respecto.

Se acuerda determinar si se dejó de enviar dicha comunicación y en todo caso, informar de lo correspondiente a Ciencias y Letras.

A las 10:25 horas se levanta la sesión.